



AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA DE LAS TORRES  
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE MEDINA  
DE LAS TORRES  
REGISTRO GENERAL  
01/12/2011 06:41  
ENTRADA N°: 2011/2108

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 244/2011

Visto que por acuerdo plenario de 25 de octubre de 2011 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, para adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad la obra de "Construcción de Consultorio Médico"

Visto que con fecha 29 de Noviembre de 2011 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta las cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, realizó propuesta de adjudicación a favor de Edyco Obras y Contratas S.L.U., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO" por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa EDYCO OBRAS Y CONTRATAS S.L.U. por el precio de 174.677,59 euros 31.441,97 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a EDYCO OBRAS Y CONTRATAS S.L.U., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los diez días hábiles siguientes a este requerimiento que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

**TERCERO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el en el Perfil de Contratante.

Lo manda y firma El Sr. Alcalde, D. Francisco Delgado Álvarez, en Medina de las Torres a Veintinueve de noviembre de dos mil once; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,  
El Secretario acctal.



Fdo.: Pastor Blas Bootello Javierre

El Alcalde,



Fdo.: Francisco Delgado Álvarez